

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. José Manuel Gómez Rodríguez.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Miguel Amador Vizcaíno el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Miguel Amador Vizcaíno por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06145.

Datos del incoado:

Apellidos: Amador Vizcaíno.

Nombre: Miguel.

N.I.F.: 8.833.383-K.

Domicilio: Calle Juan Justo García n.º 11.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Miguel Amador Vizcaíno.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Aurelio Castillo Peláez el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Aurelio Castillo Peláez por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06148.

Datos del incoado:

Apellidos: Castillo Peláez.

Nombre: Aurelio.

N.I.F.: 13.656.693-Y.

Domicilio: Calle Bartolomé de las Casas n.º 3.

Localidad: Mérida.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Aurelio Castillo Peláez.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006 por el que se notifica la resolución del Director General de Ingresos sobre procedimiento sancionador en materia de juego incoado a D. Sergio García Simón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a D. Sergio García Simón por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10208.

Datos del incoado:

Nombre y Apellidos: Sergio García Simón.

N.I.F.: 16.017.316-P.

Domicilio: Calle Almanzor n.º 11.

Localidad: Coria.

Provincia: Cáceres.

Acuerdo: Sobreseer el expediente.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo sito en la calle Almendralejo de Mérida (Badajoz), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante este mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 8 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm. 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006 sobre instalación agrupación fotovoltaica de 100 kWp. Situación: parcelas 60 y 61 del polígono 12. Promotor: Valsolar 2006, S.L., en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación agrupación fotovoltaica de 100 kWp. Situación: parcelas 60 y 61 del polígono 12. Promotor: Valsolar 2006, S.L. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación de la obra “Reforma de laboratorios del Hospital San Pedro de Alcántara para laboratorios de la gripe”. Expte.: CO/99/1100019998/06/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura “Servicio Extremeño de Salud”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1100019998/06/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.